



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°00531-2015-A/MPMN

Moquegua, **25 MAYO 2015**

**VISTO:** el proveído del Informe N° 0268-2015-GA/GM/MPMN, mediante el cual se dispone proyectar resolución designando la **"Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios"**; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con Informe N° 466-2015-GDUAAT/GM/MPMN, la Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial está requiriendo la contratación de 08 trabajadores en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios; por lo que con Informe N° 0268-2015-GA/GM/MPMN, el Gerente de Administración solicita se constituya la Comisión que se encargará de la selección del personal requerido, proponiendo a sus integrantes; siendo necesario emitir resolución;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1075, su modificatoria la Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CONSTITUIR la **"Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios"**, para la Gerencia de Desarrollo Urbano ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Arq. JAIME ANTONIO HERRERA NUÑEZ, Gerente de DUAAT (e), Presidente
- Abog. JUAN CARLOS BRAVO VALENCIA, Gerente de Administración, Secretario Técnico
- Abog. STALIN ZEBALLOS RODRIGUEZ, Sub Gerente de Personal y BS, integrante.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución a los servidores que integran la **"Comisión para la Selección de Personal en la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios"**. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto  
*[Firma]*  
DE HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE